

<u>EMPRESA</u>	<u>SUBVENCION(EUROS)</u>
COYSA MUEBLES DE COCINA, S.L.	16.399,03
DACLAMU, S.L.	16.381,53
DITECSA JAEN, S.R.L.	5.539,80
ELECTRICIDAD JÚCAR, S.L.	5.860,55
ELECTRO ÚBEDA, S.L.	15.984,79
ELECTROCONTROL JAEN, S.L.	5.864,75
FILTEXUR, S.L.L.	11.315,18
FRANCISCO CUADRADO E HUOS, S.I.	9.592,18
GRÁFICAS LA PAZ TORREDONJIMENO, S.L.	5.529,26
GRUPO ODARIS, S.L.	8.330,00
IMPRESA ENRIQUE RECA BLANCO	5.039,17
INGENIERIA ACUSTICA Y MONTAJES UBEPLAC, S.C.A.	9.849,59
INGENIERIA Y MAQUINARIA DE FLUIDOS IMFLUID, S.L.	4.908,95
INICIATIVAS CAROLINENSES, S.L.	7.840,00
INSTALACIONES ELECTRICAS ILDEFONSO ROSALES, S.L.	7.725,90
JUMAX FABRICA DE MUEBLES, S.L.	15.856,53
LUIS PELAEZ, S.L.	3.038,20
M.F. ESTEPA ASORES, S.L.	3.636,99
M.SANGAR, S.L.U.	1.554,00
MADERAS GALLEGU, S.L.L.	852,92
MANUFACTURAS ANDALUZAS, S.L.	6.972,90
MARTEGU, S.L.	13.919,68
MATIAS COBO ROMERO, S.A.	2.548,09
MONTORO Y CAMPOY, S.L.	10.415,53
MUEBLES BLANQUEZ Y MORILLO, S.L.	15.856,53
MUEBLES PEGALAJAR, S.C.A.	16.399,03
NAVARRO CLEDERA, MANUEL Y JOSE, C.B.	7.125,53
ORGUESA, S.L.	6.210,55
PUBLIMAX IMPRESORES, S.L.L.	3.924,81
RADICI PLASTICS IBÉRICA, S.L.	6.566,00
RAFAEL OLLERO CACHINERO Y DOS MÁS, C.B.	13.367,64
REFRIGERACIÓN ALCALAINA REAL, S.L.L.	9.978,51
SEI MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.	5.474,03
SFJOPA, S.C.A.	16.986,60
SMH ARQUITECTURA E INGENIERIA	6.466,75
TOMÁS SANTOS BARRAGÁN	4.296,25
TUBERÍAS ANDALUZAS DE CLIMATIZACIÓN, S.L.	4.820,20
TUBOS YERA, S.L.	4.508,89

**PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES EN MATERIA ENERGÉTICA A ENTIDADES LOCALES, EMPRESAS PÚBLICAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO. Orden de 31-07-2003.**

<u>EMPRESA</u>	<u>SUBVENCION(EUROS)</u>
AYUNTAMIENTO DE BEDMAR-GARCIEZ	104.370,21
AYUNTAMIENTO DE HUESA	109.045,30

**AYUDAS A FAVOR DE LAS PYMES MINERAS. Orden de 18-4-01.**

<u>EMPRESA</u>	<u>SUBVENCION(EUROS)</u>
ÁRIDOS ORCERA, S.L.	72.268,96
EXPLOTACIONES INTERNACIONALES ACUIFERAS, S.A.	36.188,34
EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE ÁRIDOS, S.L.	72.573,52
GUIJOSA SÁNCHEZ, S.L.	10.978,55

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 14 de febrero de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 27 de enero de 2006, por la que se acuerda la acreditación del Laboratorio «E3C-Antas, S.L.», localizado en Antas, Almería, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.*

Por don Marino Fraile Ordaz, en representación de la empresa E3C-Antas, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del laboratorio localizado en Polígono Industrial El Real de Antas, C/ Vente Vacío, Parcela G-14, Antas, Almería.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad

de la construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa «E3C-Antas, S.L.», localizado en Polígono Industrial El Real de Antas, C/ Vente Vacío, Parcela G-14, Antas, Almería, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LE077-ALO6, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- La Consejera, P.D. (Orden de 18.2.2004), El Director General de Planificación, Ignacio Pozuelo Meño.

*RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras (Clave 3-AL-1381-0.0-0.0-PC).*

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto: Acondicionamiento de la carretera AL-813 (p.k. 0+000 a p.k. 11+400). Tt.mm. Uleila del Campo y Sorbas (Almería).

Clave: 3-AL-1381-0.0-0.0-PC.

Términos municipales: Uleila del Campo y Sorbas (Almería).

E D I C T O

Aprobado el proyecto de referencia el 21.12.05 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el pro-

cedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 23.12.05, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.

Asimismo, se ha constado que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Finca n.º	Poli gono	Parcela	PROPIETARIO	Domicilio	Superficie m2
<b>Día 7 de Marzo de 2006 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Sorbas</b>					
1	59	15b	Isabel Llorente Muñoz	Sorbas	14
2	59	9a	Isabel Llorente Muñoz	Sorbas	77
5	59	16a	Baltasar Pérez Llorente	Sorbas	21
9	60	74	Emilia Martina Teruel Cano	C/ Rubio y Valaqué nº8 08001 Barcelona	154
10	60	41a	Helmut Iffland	Sorbas	71
12	60	40	Helmut Iffland	Sorbas	41
11	60	42	Francisco Rerual Cano y Emilia Martina Teruel Cano	C/ Rubio y Valaqué nº 8. 08001 Barcelona	2.543
17	60	6l	Francisco García Albacete	Sorbas	387
18	60	6k	Francisco García Albacete	Sorbas	259
24	60	6e	Francisco García Albacete	Sorbas	310
28	60	6i	Francisco García Albacete	Sorbas	376
29	44	138	Francisco García Albacete	Sorbas	102
43	44	120e	Francisco García Albacete	Sorbas	92
45	44	120b	Francisco García Albacete	Sorbas	173
46	44	120d	Francisco García Albacete	Sorbas	449
47	44	145a	Francisco García Albacete	Sorbas	289
48	44	145c	Francisco García Albacete	Sorbas	116
49	44	120a	Francisco García Albacete	Sorbas	110
<b>Día 8 de Marzo de 2006 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Sorbas</b>					
19	60	49	Gregorio García García	Sorbas	443
20	60	47	Gregorio García García	Sorbas	68
31	44	123a	Carmen García García	C/ Purísima nº7 Sorbas	305
32	44	149	Carmen García García	C/ Purísima nº7 Sorbas	214
33	44	140	Carmen García García	C/ Purísima nº7 Sorbas	72
34	44	169	Carmen García García	C/ Purísima nº7 Sorbas	82

Finca n.º	Poli gono	Parcela	PROPIETARIO	Domicilio	Superficie m2
35	44	315c	Carmen García García	C/ Purísima nº7 Sorbas	283
36	44	143	Francisco Llorente Fernández	Sorbas	151
37	44	148d	Ana e Isabel Llorente Martínez	Góchar. Sorbas	83
40	44	168	Isabel Martínez García	Sorbas	119
41	44	144	Isabel Martínez García	Sorbas	253
44	44	146c	Rosa María Contreras Galera	C/ Marchales nº 64 Almería	110
<b>Día 9 de Marzo de 2006 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Sorbas</b>					
50	44	119	María Mañas García	C/ Cerdeña nº81 08207 Sabadell	22
52	44	117e	María Mañas García	C/ Cerdeña nº81 08207 Sabadell	384
53	44	115	María Mañas García	C/ Cerdeña nº81 08207 Sabadell	122
56	44	114d	Jose Marcial Martínez García	C/ La Esperanza nº6 Sorbas	43
61	44	111	Juan Saturnino y Jose Marcial Martínez García	C/ Agüero Rulls nº2 Sorbas	132
58	44	113a	Diego Ramirez Pérez	C/ Recreo nº12 Sorbas	273
59	44	112c	María Mañas Mañas	Los Andreses nº9 Sorbas	156
62	61	72d	Baltasar Pérez García	Sorbas	80
63	61	72a	Baltasar Pérez García	Sorbas	93
64	44	108	Baltasar Pérez García	Sorbas	783
65	44	23d	Baltasar Pérez García	Sorbas	32
66	61	1c	Baltasar Pérez García	Sorbas	159
69	61	1b	Baltasar Pérez García	Sorbas	364
70	44	23a	Baltasar Pérez García	Sorbas	166
71	61	1a	Baltasar Pérez García	Sorbas	500
<b>Día 13 de Marzo de 2006 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Sorbas</b>					
72	44	21	Francisco Mañas Cintas	C/ Garbanceros nº9 Sorbas	77
75	62	284	Francisco Mañas Cintas	C/ Garbanceros nº9 Sorbas	191
73	62	110b	Inversiones y Promociones Lucainena S.L.	Ctra. de la Estación nº13 04800 Albox	42
76	44	20	Ana Pérez Llorente	Cariatif Sorbas	57
77	62	270	Ana Pérez Llorente	Cariatif Sorbas	147
82	62	104	Ana Pérez Llorente	Cariatif Sorbas	104
79	62	105	Diego Mañas Cintas	C/ Calzada de Castro nº77 04006 Almería	57
81	62	105	Pedro Llorente García	C/ Ramos nº80 04003 Almería	82
84	44	16	Joaquín Molina Sánchez	C/ Felipe de Paz nº29 08028 Barcelona	132
85	62	99	Joaquín Molina Sánchez	C/ Felipe de Paz nº29 08028 Barcelona	1.660
86	62	36	Joaquín Molina Sánchez	C/ Felipe de Paz nº29 08028 Barcelona	209
87	62	35	Joaquín Molina Sánchez	C/ Felipe de Paz nº29 08028 Barcelona	26
91	62	41	Joaquín Molina Sánchez	C/ Felipe de Paz nº29 08028 Barcelona	89
93	62	42	Joaquín Molina Sánchez	C/ Felipe de Paz nº29 08028 Barcelona	331
94	62	43b	Joaquín Molina Sánchez	C/ Felipe de Paz nº29 08028 Barcelona	288
95	62	43a	Joaquín Molina Sánchez	C/ Felipe de Paz nº29 08028 Barcelona	85
99	45	24c	Joaquín Molina Sánchez	C/ Felipe de Paz nº29 08028 Barcelona	129
102	45	25a	Joaquín Molina Sánchez	C/ Felipe de Paz nº29 08028 Barcelona	728
<b>Día 14 de Marzo de 2006 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Sorbas</b>					
88	62	38	Félix Mañas Pérez	Sorbas	152
89	62	37	Félix Mañas Pérez	Sorbas	125
90	62	39	José Ramos Muñoz	C/ García Lorca nº17 08860 Castelldefells	317
92	62	255	Dolores López García	C/ Iglesia nº14 04276 Benizalón	237
96	62	45b	José García Muñoz	Plaza de la Constitución 5 04279 Utiella del Campo	13
97	62	45a	José García Muñoz	Plaza de la Constitución 5 04279 Utiella del Campo	416
103	45	26e	Ignacia González Martínez	Cortijo Albana 04270 Sorbas	821
104	45	27f	Ignacia González Martínez	Cortijo Albana 04270 Sorbas	249
105	45	27d	Ignacia González Martínez	Cortijo Albana 04270 Sorbas	16
106	45	26a	Ignacia González Martínez	Cortijo Albana 04270 Sorbas	228
107	45	27a	Ignacia González Martínez	Cortijo Albana 04270 Sorbas	739
108	45	26h	Ignacia González Martínez	Cortijo Albana 04270 Sorbas	428
111	45	30	Ignacia González Martínez	Cortijo Albana 04270 Sorbas	438
112	45	31	Ignacia González Martínez	Cortijo Albana 04270 Sorbas	407
109	45	28c	José López Molina	Sorbas	100
110	45	29	José López Molina	Sorbas	158

Finca n.º	Polígono	Parcela	PROPIETARIO	Domicilio	Superficie m2
<b>Día 15 de Marzo de 2006 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Ulella del Campo</b>					
113	9	7a	Victor Contreras Contreras	C/ Albarracín 04729 Ulella del Campo	40
114	9	52	Victor Contreras Contreras	C/ Albarracín 04729 Ulella del Campo	192
115	9	8a	Isabel y Gloria Fuentes López	C/ Campofrío nº1 04008 Almería	281
119	9	53a	Isabel Fuentes López	Ulella del Campo	302
120	9	49	Gloria Fuentes López	C/ Campofrío nº1 04008 Almería	679
116	9	51b	Francisca Marín Cara y Gloria Fuentes López	Las Norias nº4 04176 El Ejido	101
117	9	50	Joaquín Molina Sánchez	C/ Felipe de Paz nº29 08028 Barcelona	636
118	9	9a	Joaquín Molina Sánchez	C/ Felipe de Paz nº29 08028 Barcelona	50
121	9	56	Salvador Fernández Fernández	Casablanca 04079 Ulella del Campo	353
123	9	43c	Salvador Fernández Fernández	Casablanca 04079 Ulella del Campo	176
124	9	48a	Salvador Fernández Fernández	Casablanca 04279 Ulella del Campo	37
<b>Día 16 de Marzo de 2006 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Ulella del Campo</b>					
122	9	10a	Francisca Marín Cara	Las Norias nº4 04176 El Ejido	125
125	9	58a	Rufino Pérez Sánchez	C/ Manuel Mendizábal nº4 04009 Almería	109
127	9	47e	María Contreras Muñoz	Casablanca 04279 Ulella del Campo	545
128	9	14c	María Contreras Muñoz	Casablanca 04279 Ulella del Campo	256
129	9	47g	María Contreras Muñoz	Casablanca 04279 Ulella del Campo	16
130	9	14b	María Contreras Muñoz	Casablanca 04279 Ulella del Campo	11
131	9	47h	María Contreras Muñoz	Casablanca 04279 Ulella del Campo	118
132	9	15a	Francisco Ruiz Muñoz	Casablanca nº14 04279 Ulella del Campo	56
133	9	57	Nieves Fernández Rodríguez	-	437
134	9	55a	José Fernández Rodríguez	C/ Luis de Baeza sn 04009 Almería	140
135	9	46a	Consolación Sánchez Rodríguez	-	1.556
136	9	16a	Consolación Sánchez Rodríguez	-	179
137	9	16c	Consolación Sánchez Rodríguez	-	71
139	9	45	Juan Julián Hernández Codina	C/ Augusto Pi su/e nº10 08034 Barcelona	13
149	6	9e	Juan Julián Hernández Codina	C/ Augusto Pi su/e nº10 08034 Barcelona	168
150	6	9b	Juan Julián Hernández Codina	C/ Augusto Pi su/e nº10 08034 Barcelona	41
153	6	9d	Juan Julián Hernández Codina	C/ Augusto Pi su/e nº10 08034 Barcelona	660
160	6	6	Juan Julián Hernández Codina	C/ Augusto Pi su/e nº10 08034 Barcelona	601
162	6	15	Juan Julián Hernández Codina	C/ Augusto Pi su/e nº10 08034 Barcelona	948
141	9	36	María Gallego Granero	-	35
<b>Día 20 de Marzo de 2006 a partir de las 10 horas en Ayuntamiento de Ulella del Campo</b>					
148	6	10b	Francisco Gallego Granero	Casablanca Ulella del Campo	51
154	6	10a	Francisco Gallego Granero	Casablanca Ulella del Campo	1.497
155	6	19a	Cipriano Jorroto Mateos	-	308
158	6	19b	Cipriano Jorroto Mateos	-	605
156	6	5b	Rafael Fuentes Caparrón	-	141
157	6	5a	Rafael Fuentes Caparrón	-	145
159	6	16	Juan Pérez Pérez	C/ García López nº3 04279	598
161	6	17a	Juan Pérez Pérez	C/ García López nº3 04279	123
163	6	13a	Juan Pérez Pérez	C/ García López nº3 04279	102
164	6	20	María Cristina González Martínez	Ulella del Campo	308

Almería, 27 de enero de 2006.- El Delegado, Luís Caparrós Mirón.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expediente 10-113/05, por el que se aprueba definitivamente el expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cárcheles (Jaén).*

En virtud de lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén,

referente al expediente 10-113/05, por el que se aprueba definitivamente el expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cárcheles (Jaén).

- Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo I).

RESOLUCION DE 11 DE OCTUBRE DE 2005, DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE JAEN, REFERENTE AL EXPEDIENTE 10-113/05, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE CARCHELES (JAEN)

«La Delegación Provincial de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, eleva a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo la siguiente propuesta:

Examinado el expediente administrativo relativo a Modificación-Reclasificación Suelo Industrial, formulado de oficio por su Ayuntamiento, y elevado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en virtud de lo dispuesto en el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con el art. 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Que el Ayuntamiento Pleno de Cárcheles, con la mayoría absoluta legal, previo informe preceptivo del Sr. Secretario de la Corporación, aprobó inicialmente el presente expediente, sometiéndolo a información pública en el Boletín Oficial correspondiente, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y tablón de anuncios del municipio.

Segundo. Que durante el plazo de información pública, sin haberse formulado alegaciones el Ayuntamiento Pleno, con la mayoría absoluta legal, aprobó provisionalmente el expediente en sesión de fecha 21.6.2005, por lo que una vez diligenciado por la Secretaría de la Corporación, se eleva a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su Resolución.

FUNDAMENTOS LEGALES

Primero. El presente expediente tiene por objeto la innovación del planeamiento general, mediante la modificación puntual, consistente en reclasificar unos terrenos actualmente no urbanizables para transformarlos en suelo urbano no consolidado de uso industrial con la pretensión de ampliar el actual Polígono.

La ampliación afecta a terrenos situados al N. y al S. del actual Polígono y tienen una superficie de 24.274,59 sin incluir los de dominio público de la carretera (113,34 m<sup>2</sup> en la zona S. y 2.193,42 m<sup>2</sup> en la zona N.)

Previamente se ha llevado a cabo un Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Cárcheles y el propietario de una parte de los terrenos.

Se crea una unidad de ejecución discontinua para hacer posible la equidistribución de cargas y beneficios.

El desarrollo de esta unidad que se crea se realizará mediante un Proyecto de Urbanización. La unidad de ejecución núm. 14, tiene dos zonas; al sur del actual polígono se incorpora una superficie de 4.834,57 m<sup>2</sup> que corresponden al Ayuntamiento y a un propietario privado.

Al sur del Polígono se incorpora otra zona de 19.440,02 m<sup>2</sup> que corresponden en su totalidad al Ayuntamiento.